



## **PREGUNTA ESCRITA**

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTOR:** AYATS I BARTRINA, JOAQUIM (GPER)

D. JOAQUIM AYATS I BARTRINA Senador del ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA (ERC/ESQUERRA) electo por Girona, del GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El pasado 27 de octubre el Diari de Girona publicó una noticia por la cual informaba que la empresa titular de las instalaciones de Alta Velocidad, ADIF, no disponía de un plan de autoprotección de la Alta Velocidad a su paso por Girona.

Este hecho puede acarrear gravísimas consecuencias en caso de que se produjera un accidente ferroviario ya que las carencias en formación del de ADIF y las casi inexistentes maneras de acceder al túnel podrían llegar a imposibilitar el trabajo del cuerpo de Bombers de la Generalitat en Girona.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta:

¿Tiene la estación de alta velocidad de Girona un plan de autoprotección?

Firmado electrónicamente por:

JOAQUIM AYATS I BARTRINA

Fecha Reg: 07/11/2016 10:42 Ref.Electrónica: 59261 -